

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 5 JUL 2021

Rad. No. 110014003061 2019 00599 00

En atención a la constancia secretarial que antecede, entréguese los dineros estipulados en la providencia de fecha 30 de abril de 2021, a la entidad cesionaria Zurich Colombia Seguros S.A. Secretaría proceda de conformidad dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del auto en mención.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

[Firma]
RUTH JOHANY SÁNCHEZ GÓMEZ
JUEZ

Ds

<p>JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado</p> <p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 52 fijado hoy 6 JUL 2021 a la hora de las 8.00 A.M.</p> <p>Gloria Esperanza Herrera Rodríguez Secretaría</p>
--

JUZGADO 61 CIVIL MPAL. SANTAFE DE BOGOTÁ, D.C.

Hoy 19 AGO 2021 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado No 65

El Secretario, *[Firma]*